



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaría Municipal

**ACTA SESION N° 136, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
 - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 3.- VARIOS.
-
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL
- 6.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA

DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS

- SR. RICARDO ORTIZ FARIAS, DIRECTOR DE CONTROL.**
SR. ANDRES ABURTO SEPULVEDA, SECPLAN.



**ACTA SESION N° 136, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a tres días del mes de Septiembre del dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión N°136 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, la asistencia de los Srs. Concejales: **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTOS ABELLO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Concejala Hernández señala que ella en los puntos varios solicitó el letrero del pasaje Nicklicheck, no el concejal Toledo como aparece en el acta.

Concejal Gallardo solicita que se modifique el acta, que se agregue que el camino que él solicitó el mantenimiento; es el Camino de Paraguay Chico, cruce Los Gaete. **Sr. Alcalde** agrega que este camino también se conoce como Ibarola. **Concejal Gallardo** señala que sí.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°135.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA



CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°956

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL ACTA N°135, CON LAS OBSERVACIONES DE LOS EDILES GALLARDO Y HERNÁNDEZ.

2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- MEMORANDO N°151 DOM.

Se solicita reconocimiento de fondos de Proyecto que a continuación se indica:

PMB:

“CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA VILLA ORIENTE Y POBL. EL ESFUERZO, COMUNA LOS MUERMOS” \$ 6.500.000.-

Concejal Blanco consulta si esto es para las aguas servidas. **SECMUN** señala que es para la planta elevadora **Concejal Blanco** consulta si esto abarca para toda la población. **Sr. Alcalde** responde que no, solo en primera instancia para las personas del pasaje 1 que están conectadas. **Concejal Blanco** consulta si este proyecto esta ejecutado, después se podría postular a pavimentación participativa. **Sr. Alcalde** responde que esa es la idea, poder seguir ampliando esto y después poder postularlo a un proyecto de pavimentación, el problema es el ancho de las calles, ya que solo da para pasajes. **Concejal Blanco** señala si esto es algún impedimento. **Sr. Alcalde** señala que no, solo será el tamaño, pero se verá después esto.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°151 DOM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°957

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°151 DOM, QUE SOLICITA RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.



2.2.- MEMORANDO N°99 SECPLAN.

En consideración al proyecto “**REPOSICIÓN CAMIONETAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS**”, CODIGO BIP 40022434-0, se solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar el compromiso de baja de 2 camionetas que a la fecha se encuentran en operación y que serán repuestas a través del presente proyecto, lo anterior de acuerdo al siguiente detalle:

	Tipo Vehículo	Marca	Modelo	Año	Patente	Estado
1	Camioneta	Chevrolet	Dmax	2011	CLGH 50	Malo
2	Camioneta	Chevrolet	Dmax	2011	CLGH 49	Malo

El acuerdo del Concejo Municipal es un requisito indicado por el GORE Los Lagos para la aprobación de esta iniciativa. Cabe señalar que, de aprobarse ésta solicitud, el acto de dar de baja los vehículos detallados se realizará una vez ejecutado el proyecto en cuestión.

SECPLAN informa que dicho proyecto es para reposición de 3 camionetas una de ellas está dada de baja, porque ya cumplió su vida útil. **Concejal Reinbach** consulta en qué estado están las camionetas. **SECPLAN** responde que una la utiliza la DOM, y está a cargo de don Carlos Turra y la otra está en la Dirección de Administración Municipal, que era la camioneta del Sr. Alcalde. **Concejal Blanco** consulta si se da, de baja un vehículo, después puede seguir funcionando. **SECPLAN** señala que en el memorando indica que de aprobarse ésta solicitud, el acto de dar de baja los vehículos detallados se realizará una vez ejecutado el proyecto en cuestión

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°99 SECPLAN.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°958

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°99 SECPLAN, QUE SOLICITA DAR DE BAJA LOS VEHÍCULOS DETALLADOS, Y SE REALIZARÁ UNA VEZ EJECUTADO EL PROYECTO EN CUESTIÓN.

SE FIRMA CARTA COMPROMISO PARA DAR DE BAJA DE VEHICULOS MUNICIPALES.



Adquieren el compromiso de dar de baja con enajenación a los vehículos que se remplazarán en el marco del proyecto “REPOSICIÓN CAMIONETAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS”, CÓDIGO BIP 40022434-0. Los vehículos a dar de bajase detallan a continuación:

	Tipo Vehículo	Marca	Modelo	Año	Patente	Estado
1	Camioneta	Chevrolet	Dmax	2011	CLGH 50	Malo
2	Camioneta	Chevrolet	Dmax	2011	CLGH 49	Malo

El compromiso de dar de baja estos vehículos se hará efectivo una vez ejecutado el proyecto.

La presente carta de compromiso se extiende para ser presentada al Gobierno Regional de Los Lagos, proceso presupuestario año 2021, a través de la fuente de financiamiento FNDR, Circular 33.

SRS. CONCEJALES Y SR. ALCALDE, FIRMAR CARTA DE COMPROMISO.

2.3.- CARTA COMPROMISO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN.

Tienen a bien respaldar los costos de operación y mantención del Proyecto: “**REPOSICIÓN CAMIONETAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS**”, CODIGO BIP **40022434-0**, que serán asumidos con financiamiento municipal. Los costos de operación ascienden a un total anual de \$ **27.173.466**, impuestos incluidos. Los costos de mantención son variables según la proyección de la iniciativa (7 años), costos que se visualizan al año 1 del proyecto ascendiendo a un total de \$ **4.262.203** Impuestos incluidos. Las proyecciones se detallan a continuación:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Costos de Operación (M\$)	\$27.173-	\$27.173-	\$27.173-	\$27.173-	\$27.173-	\$27.173-	\$27.173-

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Costos de Mantención (M\$)	\$4.262-	\$5.587-	\$5.856-	\$5.587-	\$5.663-	\$6.504-	\$5.582-



La presente carta de compromiso se extiende para ser presentada al Gobierno Regional de Los Lagos, proceso presupuestario año 2021, a través de la fuente de financiamiento FNDR, Circular 33.

SRS. CONCEJALES Y SR. ALCALDE, FIRMAN CARTA DE COMPROMISO.

2.4.- MEMORANDO N°26 CONTROL.

Adjunto envío a Ud., Acta Nro. 2/27-08-2020, de la Comisión de Alcoholes de la Municipalidad de Los Muermos, en la cual consta la verificación del cumplimiento de los requisitos formales, de **solicitud de traslado de patente de alcoholes**, categoría **“MINIMERCADOS de comestibles y abarrotes en cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de venta, sus dependencias y estacionamientos”**, de acuerdo a la letra H), del artículo 3° de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, correspondiente a LISSETTE MACARENA WESTERMAYER PARMA, RUT n° 18.472.362-K, con local ubicado en Los Castaños N° 126, Población Villa El Sol, de esta ciudad.

Lo anterior, con el propósito de presentar la solicitud de traslado de patente de alcoholes respectiva al Honorable Concejo Municipal, junto con el Acta N° 2/2020, ya citada, más antecedentes de respaldos que se anexan, a fin de obtener el acuerdo de éste para a dicha solicitud, si lo estiman procedente.

Lo anterior, a objeto de dar cumplimiento a lo regulado en la letra o), del artículo 65, de la Ley N° 18.695, OCM.

Concejal Gallardo consulta si este supermercado ahora recién va a funcionar ahí en Los Castaños **SECMUN** responde que no sabe, en la solicitud adjunta aparece como Manuel Montt N°1, además indica que los demás documentos están todos favorables y adjuntos. Srs. Concejales debate esta situación. **Concejal Gallardo** consulta donde funcionaba antes. **SECMUN** señala que establecerá contacto telefónico con don Raúl Tomckowiack para consultar a quien pertenecía anteriormente esta patente, quien responde que dicha patente pertenecía a la Sra. Nancy Diedrichs. **Sr. Alcalde** consulta al respecto si la Ley mide en línea continua o por las calles, de acuerdo a la restricción de los 100 metros. **CONTROL** señala que se mide por el tránsito en vereda, no en línea recta. **Sr. Alcalde** señala que considera que esta a más de 100 metros en el caso de ser así. **CONTROL** señala que esta fue una observación que hizo el funcionario Carlos Turra. **Sr. Alcalde** consulta con respecto a la opinión de la JJ.VV; ya que hace años atrás existía un acuerdo de que en las poblaciones no permitirán venta de alcohol. **CONTROL** señala que a JJ.VV en donde estará ubicado este local está de acuerdo los



vecinos, pero la otra JJ.VV que está al lado de esta no, considerando que están unidas. **Sr. Alcalde** consulta si existe un acuerdo de no aprobar esta solicitud de patentes en las poblaciones. **SECMUN** señala que en el concejo del periodo anterior se tomo el acuerdo de no aprobar más solicitudes de patentes de alcoholes, porque había muchas en la comuna. **CONTROL** señala que este es un traslado de patente, no una solicitud. Sr. Alcalde señala que esto es así, pero esto significa que será venta de alcohol en una población nueva. **Concejal Blanco** señala que esta persona en estricto rigor no debió comprar esta patente porque no es limitada. **SECMUN** señala que esta si es limitada, porque todo lo que sea para llevar es limitado. **Sr. Alcalde** señala que él no tiene problemas en aprobar, pero después no quiere tener problemas así como se tuvo en El Triángulo. **Concejal Blanco** concuerda con el Sr. Alcalde, además señala que a él no le queda claro el tema de la distancia con el colegio y este local. **Concejal Barrientos** sugiere dejar pendiente esta aprobación y solicitar más antecedentes al respecto. **Concejala Hernández** señala que no sale explicito, pero si sale detallado esto en el acta de la comisión. **Concejal Blanco** señala que esto no está certificado. **SECMUN** señala que también está el Liceo Punta de Rieles el que está más cerca aún. Pero señala que si cumpliría por que queda a mas de cuatro cuadras de los establecimientos educacionales existenyas en la zona **Sr. Alcalde** señala que sí, esto no se había considerado y está más cerca del local. **Concejal Toledo** le consulta al Control si esto lo midió el funcionario Carlos Turra. **Control** señala que si, ya que esto fue una de las problemáticas que se trataron, pero esto cumple con la normativa. **Sr. Alcalde** sugiere solicitar que la DOM vaya y mida esto para estar seguro de que se cumple con la normativa, además le consulta a Control si se vio un tema legal que se consulto debido a unos reclamos recibidos, con respecto a la construcción de este inmueble. **CONTROL** señala que esto no se reviso, pero si esta con los permisos correspondientes por lo tanto debe cumplir con la normativa. Sr. Alcalde señala que entonces no hay problemas. **Concejal Barrientos** señala que no hay ningún impedimento legal para no aprobar; ya que esta favorable los informes de la JJ.VV, Carabineros y cumple todo de acuerdo a la normativa. **SECMUN** señala que sí esta no cumple con la normativa o evidencia que hay un mal comportamiento de los estudiantes producto de esta patente, el concejo municipal tiene la facultad de no renovar. **Concejal Blanco** consulta si esta patente tiene un horario de funcionamiento. **SECMUN** señala que sí y está establecido en la ordenanza.



SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°26 CONTROL.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA, SI LA JJ.VV ESTA DE ACUERDO Y LOS DEMAS ESTA TODO BIEN.
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA, SI TODO ESTA DE ACUERDO, ADEMAS AGREGA QUE CARABINEROS E INSPECTOR MUNICIPAL DEBERAN FISCALIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE LOCAL.
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°959

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES, CATEGORÍA “MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES EN CUALES PODRÁ FUNCIONAR UN ÁREA DESTINADA AL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ENVASADAS, PARA SER CONSUMIDAS FUERA DEL LOCAL DE VENTA, SUS DEPENDENCIAS Y ESTACIONAMIENTOS”, DE ACUERDO A LA LETRA H), DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CORRESPONDIENTE A LISSETTE MACARENA WESTERMAYER PARMA, RUT N° 18.472.362-K, CON LOCAL UBICADO EN LOS CASTAÑOS N° 126, POBLACIÓN VILLA EL SOL, DE ESTA CIUDAD.

Sr. Alcalde consulta si después de esta aprobación, existen reclamos o se cursan infracciones, se puede retrotraer esta aprobación. **CONTROL** señala que se podría no aprobar su renovación de la patente, debido al comportamiento o considerando las infracciones de tránsito. **Concejal Blanco** señala que en el acta de la JJ.VV aparece que la propietaria se compromete a mantener el horario de cierre que se tiene y de acuerdo a este compromiso, se aprobó la solicitud. **Sr. Alcalde** señala que el hace esta consulta debido a los reclamos de la JJ.VV hace tiempo atrás por problemas en esta villa producto los excesos de la ingesta de alcohol. **Concejal Blanco** señala que los mismos vecinos reclamaran si el local no cumple con los horarios de cierre establecidos. **Concejal Reinbach** señala que el conoce de que en muchos lados cierran sus pertas pero abren sus ventanillas para seguir vendiendo. **Concejal**



Gallardo concuerda con el concejal Reinbach. **Concejales Barrientos** señala que esta es una de las pocas facultades que tiene el concejo municipal y hay que seguir actuando de la misma forma que se hizo hace tiempo atrás con las patentes de alcoholes; ya que tuvimos una fama regional cuando se cerraron varios locales de venta de alcoholes en la comuna.

2.6.- MEMORANDO N°100 SECPLAN.

En conformidad al Art. 8 - Inciso 7 de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a informar la adjudicación de la Licitación Pública 1522-21-LQ20; “MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL VENTANITAS DE COLORES, LOS MUERMOS”.

Además, en conformidad al Art. 65 – Letra J de la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a requerir el acuerdo del Concejo Municipal para la contratación del proveedor que se adjudicó la Licitación Pública 1522-21-LQ20; “MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL VENTANITAS DE COLORES, LOS MUERMOS” a la siguiente empresa:

EMPRESA	RUT	MONTO
MARTIN VALERIANO CARCAMO CORTES	6.832.225-1	\$106.891.245

Se adjunta resumen del acta de evaluación para vuestro conocimiento.

CONTROL consulta si esto ha sido publicado en el portal. **SECPLAN** señala que no. **CONTROL** señala que la Contraloría indica que primero se debe acordar celebrar el contrato de esta licitación y posterior es la adjudicación en el portal. **SECPLAN** señala que siempre se adjudica posterior al acuerdo del concejo, ya que un requerimiento es subir el certificado de la SEC MUN al portal. **Sr. Alcalde** señala que estos son jardines VTF, que van todos a la administración del sistema servicio local de educación, lo ideal planteada por Los Muermos fue que se entregue todo normalizado con los jardines así como se entregaran los establecimientos normalizados, para que después el servicio local no tenga problemas después porque estos no están acorde a las exigencias y más ahora que estas aumentaron. Señala que él se reunió con la gente de la JUNJI, en donde se vio la situación de cada jardín, en donde ya se tiene normalizado el de Cumbre Alta, se está normalizando el del Meli, se está



viendo una alternativa de normalizar Cañitas y quedaba pendiente este el Ventanitas de Colores, costo que nos aprueben este proyecto de casi M\$107.000, donde hay que hacer algunas modificaciones porque se tenía problemas con respecto a los espacios, la nueva normativa dejaba no vigente a este Jardín para operar debido al aumento de exigencias y este es el propósito central de este proyecto, dejar todo normativo para dejar funcionando los Jardines en la comuna. **Concejal Blanco** consulta cuántos niños acoge este jardín. **Sr. Alcalde** responde que 75 niños.

SE SOMETE A VOTACIÓN MEMORANDO N°100 SECPLAN.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°960

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°100 SECPLAN, QUE SOLICITA SUSCRIBIR CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA 1522-21-LQ20; “MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL VENTANITAS DE COLORES, LOS MUERMOS”, CON EL PROVEEDOR MARTIN VALERIANO CARCAMO CORTES, RUN N°6.832.225-1, POR UN MONTO DE \$106.891.245.

3.- VOTACION PENDIENTE MEMORANDO N°141 DOM CONVENIO DE LICITACIÓN “CS MANTENCIÓN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA MUNICIPALES”, LICITACIÓN PÚBLICA ID 2988-5-LQ20.

SECMUN señala que la comisión presentó el acta, consulta si hay más dudas al respecto. **Concejal Barrientos** consulta si les llegó el correo de Mercado Público; ya que este es complementario y nos da la respuesta de la situación. **SECMUN** señala que no tiene más información que la de la comisión. **Concejal Barrientos** señala que en el correo decía que el proceso estaba bien, “yo este correo se lo envié el mismo día a los demás concejales, al que da lectura”. Hola Alex Barrientos, de acuerdo al incidente N° INC-174990-X1X9T5, en el cual solicita antecedentes respecto a la notificación a los proveedores de su comuna respecto a la licitación 2988-5-LQ20, le informamos que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de la Ley 19.886 “Todas las notificaciones, salvo las que dicen relación con lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley de Compras, que hayan de efectuarse en virtud de las demás disposiciones de dicha



ley y en virtud del presente Reglamento, incluso respecto de la resolución de Adjudicación, se entenderán realizadas, luego de las 24 horas transcurridas desde que la Entidad publique en el Sistema de Información el documento, acto o resolución objeto de la notificación”, por lo que es responsabilidad del oferente, estar en conocimiento de cada etapa del proceso licitatorio. Adicionalmente, le informamos que no son obligatorias, lo cual se encuentra establecido en Términos y Condiciones de Uso del portal Mercado Público en la sección “Liberación de Responsabilidad por parte de los Proveedores”, ya que el medio oficial de notificación es la publicación que cada Organismo público efectúa en la ficha de adquisición respectiva, y las notificaciones enviadas por el portal son solo un apoyo al proceso. Quedamos a disposición ante cualquier otro tipo de duda y te invitamos a utilizar nuestros canales de atención. **Concejal Blanco** señala que él averiguo con los abogados de ITER Chile, los que señalaron que el proceso estaba bien , y este si está acorde a la normativa y nosotros no tengamos contacto con el proveedor antes o después y no seamos socios con el, no debería haber problemas de votar, ya que estos serian los impedimentos. **SECPLAN** señala que lo informado en el correo electrónico por el portal, es un poco más radical que lo que se planteo por nosotros y que se les hizo llegar el concejo pasado en el informe. Sr. Alcalde solicita que se informe a los proveedores de la comuna de que se inscriban al portal, porque esta es la única medida de poder optar a estas licitaciones. **Concejal Blanco** consulta si hay que someter a votación debido a que se pasa de un año alcaldicio a otro. **CONTROL** responde que no, basta con que exista el quórum de dos tercios del concejo. **Sr. Alcalde** consulta si tiene algún costo estar inscrito en Chile Proveedores. **SECMUN** señala que la inscripción es gratuita. **CONTROL** responde que sí, pero hay que pagar una cuota mensual para mantenerse. **Sr. Alcalde** consulta y cuál es el valor para mantenerse en este portal. **Concejala Hernández** responde que \$19.500 semestrales, pero estos se pueden cancelar solo si se postula a las licitaciones. **Concejal Reinbach** consulta que se puede hacer para que todos los talleres estén al tanto de las licitaciones y como deben actuar ellos, para que no la municipalidad deba andar tras ellos para informar. **Sr. Alcalde** señala que se han hecho reuniones antes para que normalicen esta situación y entre medio apareció esta Ley de microempresa familiar que muchos de ellos se normalizaron, el problema es que con esta creen que con esta Ley de normalización le daban el derecho a mas cosas y eso es falso porque con esto se le abrió una ventana para operar legalmente, pero no para otras, entonces ese tipo de cosas la gente no logra entender, además señala que solo hay cuatro talleres regularizados en la comuna que son el de Mirson, Aguila, Vallejos y Gómez, los que están 100% operativo, el Sr. Águila le consto mucho poder regularizar, por reclamos de vecinos que le pedían hasta correr el galpón, por eso hago el llamado a regular sus situaciones de los demás talleres para que puedan postular.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°141 DOM CONVENIO DE LICITACIÓN “CS MANTENCIÓN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA MUNICIPALES”, LICITACIÓN PÚBLICA ID 2988-5-LQ20.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO

APRUEBA



CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°961

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°141 DOM CONVENIO DE LICITACIÓN “CS MANTENCIÓN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA MUNICIPALES”, LICITACIÓN PÚBLICA ID 2988-5-LQ20.

4.- VARIOS

Sr. Alcalde informa con respecto a la situación financiera del municipio, señala que todos los municipios están en la misma situación algunos no tanto, la realidad de nuestra provincia es compleja, se estuvo viendo con los demás alcaldes y yo pedí que se haga un ejercicio similar para todos, para poder hacer una sola voz común, nosotros los ingresos percibidos del Fondo Comun Municipal, mas lo ingresos propios permanentes; que son permiso de circulación, licencia de conducir, J.P.L, impuesto territorial han bajado, generando un déficit presupuestario en ingresos incluyendo todo eso tenemos hasta el minuto desde enero al 02 de septiembre comparado el 2019 con el 2020, M\$322.000 menos. **Concejal Reinbach** consulta si esto se debe al aplazamiento de las patente o que. **Sr. Alcalde** señala que el fondo común municipal, es un fondo que todos los municipios de Chile aportan a este y hay 5 municipios que aportan una cantidad más grande, pero como a todos les han bajado el tema de la recaudación todos están aportando menos, porque el aporte es de acuerdo a los ingresos percibidos y como a todos en chile les ha bajado el ingreso este es menor y por lo tanto es menos a repartir, nos ha llegado lo estipulado base, pero no la re liquidación que se hace los 30-31 de cada mes, por lo tanto nosotros solo del fondo común municipal tenemos menos M\$240.000, y esta situación es compleja y si esta proyección sigue hasta diciembre vamos a llegar a \$480.000 menos esto es aproximado a un 12% menos del presupuesto, ayer me reuní por zoom con todos los alcaldes de la provincia y están casi todos iguales y me alcanzo a llegar la situación de Jorge de la comuna de Maullin y a ellos no le ha llegado más de M\$412.000 menos M\$312.000, solo en el fondo común municipal, ellos han tenido más perdida que nosotros. Esta es una situación que nos va afectar y que hasta el momento se ha ido manejando ni se imaginan como, reuniéndonos tres veces por semana, y si esto sigue a fin de año, ustedes entenderán que la crisis no afectará, no hemos prescindido de nadie, no se ha bajado renta y obviamente hay situaciones que el próximo mes no van a poder ser, en el mes de octubre puede darse una situación que puede ser más grave. **Concejal Blanco** consulta cual es la postura del Gobierno respecto al tema. **Sr. Alcalde** señala que son variadas, están viendo la forma de cómo accionar algún fondo para poder activar esto en Chile, porque este no solo es un problema de Los Muermos, si no que de todos los municipios a lo largo del país. **SECMUN** señala que el Gobierno destino un fondo social para ir en ayuda de los municipios,



este solo permite gastos relacionados con el COVID. **SECPLAN** señala que el Gobierno a sido mezquino con respecto a este tema. **Concejal Blanco** señala que los servicios básicos y remuneraciones son lo más complejo y lo más necesario y consulta si alcanza a cubrir estos gastos señala que se está haciendo el ejercicio básico para poder alcanzar, pero la prioridad uno son las personas, dos los servicios básicos y tres no entrar en recesión, pero los otros municipios han optado por suspensión de contrato a los funcionarios a honorarios o reducir la jornada y cancelar la mitad de sus sueldos, nosotros estamos operando tal cual sin necesidad de nada, quizás debimos haber optado por la suspensión de contratos debió haber sido lo más atinado, peor todos sabemos que detrás de cada funcionario hay una familia. **Concejal Toledo** consulta cual es la proyección de disminución ingresos de aquí a diciembre. Sr. Alcalde responde que es de M\$412.000. **Concejal Reinbach** consulta como se calcula el aporte del fondo común municipal. **Sr. Alcalde** señala que el municipio aporta M\$20.000 y nos dan M\$100.000, nuestro aporte es bien marginal, se está proponiendo a que aporten mas comunas como aporta las otras 5 comunas, como Providencia, Vitacura que son las que más aportan y ahí se subiría, por lo que quieren ahora modificar el tema legal de esto para que se suba a este aporte creo que 12 municipios más y si eso se llegará a dar el fondo común crecería ostensivamente y esto porque estos 12 municipios tiene más ingresos propios, pero como tienen un porcentaje pequeño que entregan al fondo común le queda mucho más margen para hacer gestión con recursos propios y esto crea desigualdad por eso se tomo la decisión de que estos municipios suban su aporte, yo planteo la desigualdad en la provincia que pasa con el municipio de Puerto Varas que recibe M\$1.100.000, a disposición en fondo común municipal al año, solo por contar con un casino. **Concejal Reinbach** señala que como está cerrado el casino ahora no deben recibir este monto. **Sr. Alcalde** responde que si lo reciben porque esto está por Ley, ahora el casino esta alegando pero eso es otro tema legal aparte. **Concejal Reinbach** consulta quien controla las empresas que se acogieron a estas leyes para evitar el pago de sus patentes. **Sr. Alcalde** responde que nadie puede evitar eso. **Concejal Reinbach** señala que hay que hacer conciencia porque debido a esto es que faltan fondos, porque no se han generado todos los pagos como corresponde. **Sr. Alcalde** señala que acá en la comuna algunos locales que no nombrare no quisieron acogerse a ninguna Ley y cancelaron todo como corresponde, otros cancelaron lo que corresponde y no quisieron la devolución por la rebajay así ha habido muchos casos. **Concejal Gallardo** consulta si el cargo de DIDECO este suplido, de acuerdo a lo que dijo, de que ningún funcionario ha sido despedido. **Sr. Alcalde** señala que este cargo lo está subrogando la Srta. María José González DIDERU, y a la Sra. Maritza se le cancelo un sueldo mas en consideración de sus permisos y sus horas compensatorias.

Sr. Alcalde informa con respecto a la entrega de canastas que eran 3.012, se han entregado casi todas, queda una minoría, están todos los sectores entregados. **Concejal Gallardo** consulta “no eran 3.070”. **SECMUN** responde que sí, pero solo llego esta cantidad. **Sr. Alcalde** informa que la asignación era primero 2.400 y fracción, se hicieron las solicitudes de acuerdo a una variable que sumada la primera y esta segunda entrega se haga el 100% de las personas con un 40% de vulnerabilidad de la comuna que son 4.420 familias en la comuna, esto trajo un problema en otras comunas porque no llego el 100% a otras comunas como a nosotros. **SECMUN** señala que desde un comienzo hubo una confusión al respecto ya que estos alimentos eran para el 100% de las familias con un 40% de vulnerabilidad, pero en las noticias decían alimentos para todos, por lo tanto ahí se generó un impasse porque estas



canastas venían para cada familia vulnerable de la comuna, no para la población en general en la región se decidió entregar una canasta por barrido a decisión del Alcalde en qué lugar a entregar, porque en otras ciudades la pobreza estaba localizada en algunos sectores, no como acá en Los Muermos que ocurre que en un sector puede vivir una persona que tiene el 90% al lado de otra que puede ser indigente y está a sido la confusión que ha ocasionado el Programa Alimentos Para Chile. **Sr. Alcalde** y la verdad que esta no ha sido un dolor de cabeza menor, tanto también para los funcionarios municipales que debían repartir esta caja, que pesaba más de 23 kilos, por lo que se decidió externalizar el servicio, se contrató personal y ya se entregó de manera muy rápida y solo queda un remanente de 60 canastas de las cuales ya han ido a retirar al Liceo Punta de Rieles, en donde se contrató una persona para hacer la entrega. **SECMUN** señala que del listado original hubo 5 localidades de las cuales no les alcanzo canastas, porque el número de habitantes que nosotros teníamos considerado por sector era superior. **Concejal Blanco** le consulta si sabe que sectores son. **SECMUN** señala que son Miramar, El Pescado, Estaquilla Alto, Estaquilla y Hua- Huar. **Concejal Blanco** consulta si se entregó al sector de Mañío Bajo. **SECMUN** responde que sí, se entregó en el sector de Mañío Cululil y se adicione el sector de Mañío Bajo, ya que este no estaba en el listado. **Sr. Alcalde** señala que este lugar se entregó. **Concejal Blanco** señala que de igual forma existe bastante gente a la que le falto entregar canasta de alimentos que los necesitan, en el sector del Pescado. **SECMUN** señala que se entregarán más canastas a costo del municipio, las que tendrán los mismos productos, excluyendo dos, y estas serán entregada solo con un pequeño informe social que se realiza como respaldo de entrega que lo solicita la Contraloría. **Sr. Alcalde** señala que se entregará en este sector, se coordinó con el dirigente, pero se está revisando debido a que de este sector hay personas que están o estuvieron cuarentenadas y que ya han recibido la canasta , comenta que para la próxima sesión se entregara el listado completo de la entrega de canastas y se van a adquirir 500 canastas más, las cuales algunas serán más complementadas en los casos que hay niños. **Concejal Gallardo** consulta si estas 500 cajas también se comprarán harina.

Concejal Toledo consulta con respecto a la carta de solicitud que envió el departamento de salud. **Sr. Alcalde** señala que no opinará al respecto, ya que prefiere conversarlo con ellos primero, ya que en una primera instancia se converso con la jefa del departamento la que se reunió con el gremio y ellos indicaron que esta solicitud la hicieron, debido a que trataron con un concejal quien les había indicado que debían hacer la solicitud, debido a estos comentarios prefiero conversarlo con ellos de manera directa para no generar malos comentarios y de acuerdo a eso traerlo a reunión de concejo para tratarlo directamente. **Concejal Reinbach** consulta si se puede entregar el listado de las remuneraciones de estos funcionarios. **Sr. Alcalde** responde que esto no se puede, pero se puede ver en transparencia. **Concejal Barrientos** señala que él le planteo que los gremios de salud como educación si tienen funcionarios que están requiriendo de ayuda, así como usted lo planteó hace unos concejos atrás, haga un listado solicitando la ayuda correspondiente, ahora que ellos hayan enviado esto no tengo idea, ellos reclamaban que en otras ciudades les habían entregado las canastas del Gobierno. **Sr. Alcalde** comenta que el municipio de Calbuco entrego ayuda a sus funcionarios municipales y ahora están siendo revisados por Contraloría.



Concejal Blanco señala que las personas del sector de la cordillera de la comuna tienen otra ayuda adicional por parte de INDAP o Prodesal para alimentación de sus animales; ya que estas personas en esta temporada sus ingresos corresponden a la venta de la leña, la cual se ha visto afectada por esta pandemia. **Sr. Alcalde** señala que se está viendo esto, pero efectivamente es así estas familias le debería corresponder unas 2 canastas.

Concejal Gallardo consulta que se sabe con respecto a las dos empresas que no permitieron hacer cuarentena a sus trabajadores. **Sr. Alcalde** señala que COVEPA es una empresa, pero es un error que no fue bien explicado ahí, y por norma la cuarentena se hace de manera en que declaren las personas contagiadas. Comenta que costó mucho poder conseguir los 1.200 cupos para el muestreo masivo, porque esto no fue entregado a la comuna así porque sí, esto fue pedido, peleado, se había solicitado 1.500 cupos y en la negociación me dejaron 1.200 y otro tema difícil era abordar en los lugares de trabajo masivos, como la municipalidad, Cooprinsem, Ferosor, Covepa, en todos los lados se hicieron el testeo masivo al 100% pero en Covepa se hizo en un 50%, debido a que habían dos turnos uno de las 9 a las 13 horas y de las 14 a las 17 horas, pero entre medio de estos turnos se hacía sanitización y había contacto de ambos turnos y se sacaban la mascarilla y eso lo declararon a nosotros, pero nos solicitaron no decir nada ya que les podía costar el trabajo y se cuarenteno de acuerdo a esto, pero cuando el servicio de salud llamo y consulto por las trazabilidades, estas personas no informaron lo mismo, debido a esto se formó un barullo de opiniones. **SECMUN** consulta cual es la otra empresa. **Concejal Gallardo** responde que la empresa Olavarria. **Sr. Alcalde** señala que hay dos casos positivos. **SECMUN** señala que en el caso de COVEPA se envió un oficio informativo a la SEREMI de salud al respecto. **Concejal Barrientos** consulta que pasa ahí con las facultades fiscalizadoras del municipio. **SECMUN** señala que el funcionario Zachir tiene facultades de las Seremi de Salud, para poder infraccionar. **Sr. Alcalde** informa que el día miércoles le volvieron a ir a tomar el examen a las demás personas de COVEPA, porque la empresa les hizo el test rápido el día domingo y contratar una nueva persona para ordenar la fila de espera y mantener a las personas ordenadas. **Concejal Barrientos** consulta si el PCR esta comprobado 100% que detecta solo el coronavirus. **Sr. Alcalde** responde que no se sabe. **Concejal Barrientos** señala que está en permanente seguimiento con los casos positivos los cuales indican y agradecen la preocupación que existe por el departamento de salud, pero señalan que no existe ayuda ni seguimiento de los casos, entonces esta persona comentaba que en los casos que no existe una red de apoyo, hacer la cuarentena e super complejo para poder hacer las cobrar ect. **Sr. Alcalde** señala que efectivamente al comienzo de estas cuarentenas ocurría así, pero ahora se modificó e proceso el cual se deriva al departamento social y la Sra. Elsa y Claudio Montaña están a cargo de averiguar e ir en ayuda de estas personas. **Concejal Reinbach** consulta que porcentaje de contagiados tenemos en la comuna. **Sr. Alcalde** señala que 37 casos activos y un total de 132 casos. **Concejal Reinbach** señala que eso corresponde como al 1%. **Sr. Alcalde** señala que en la región también hay otra variable que es l región con más incidencias, pero con menos ocupación de camas críticas en la región, es más han venido gente de otras regiones a ocupas las camas de la región, lo expertos dicen que después harán un estudio para ver este tema. **Concejal Blanco** señala que siguiendo la lógica ya debería haber personas fallecidas por este virus. **Sr. Alcalde** señala que En el estudio inicial, cuando comenzó todo este tema se nos dijo que deberían haber 72 muertos ya. **Concejal Gallardo** consulta según este estudio cuantas personas contagiadas deberían ir. **Sr.**



Alcalde responde que 300 y fracción, ese era la estadística, de acuerdo a la teoría mundial. **Concejal Reinbach** señala que lo que más le ha llamado la atención fue que al comienzo de todo esto el **Concejal Barrientos** señalo que este año no nos íbamos a resfriar por el uso de la mascarilla. **Concejal Barrientos** señala que además las personas han recurrido mucho a la medicina natural y la están consumiendo a diario. **Concejal Blanco** señala que aquí hay algo muy importante que hizo el ex Ministro de Salud y que nadie ha reconocido que fue la suspensión de clases con esta medida se tiene en cuarentena a más de 4.500.000 de jóvenes y si sumamos que la mitad de estos niños están al cuidado y privado de un adulto mayor se tiene a más de 6 millones de personas en cuarentena preventiva y eso es casi un tercio de la población nacional.

Concejal Gallardo consulta cuando se iniciará la mantención de luminarias. **Sr. Alcalde** señala que aún no tiene conocimiento de cuando estarían llegando los materiales.

Concejal Gallardo señala que los vecinos de la calle Federico Redlich reclamaban debido a la alta velocidad que circulan los vehículos en este sector, por lo que consulta que se puede hacer ahí en ese lugar si se puede instalar un reductor de velocidad. **Sr. Alcalde** señala que solicitará a la DOM que vea este tema.

Concejala Hernández consulta qué posibilidades hay de que el comercio muermino, los locatarios de restaurants puedan abrir sus puertas, así como se está haciendo en la ciudad de Santiago, ya que muchos de ellos estos meses retoman la cancelación de sus créditos y no han podido trabajar y generar ingresos. **Sr. Alcalde** señala que si lo pueden hacer, pero deben ser terrazas y cumplir con el distanciamiento y materiales e utensilios desechables lo cual es impracticable. **SECMUN** señala que el restaurant Congrio con Agallas lo hará así, pero la funcionaria María José está viendo la forma de como poder ayudar y ver este tema. **Sr. Alcalde** señala que se han visto varias opciones, para poder cumplir con la norma sanitaria.

Concejala Hernández consulta si el programa Por-Empleo podrá trabajar con reciclaje.

Concejal Blanco señala que, según el reglamento de mesa, la votación debería hacerse según orden del más votado al menor, ya que nosotros votamos de acuerdo al orden de la mesa, solicita que esto se considere para el próximo concejo.

Concejal Blanco señala que en la comuna existen diversos basurales clandestinos, por lo que sugiere que cuando la DOM este en terreno y evidencie uno, pueda instalar algún letrero que no lo permita, además agrega que hoy en día existe mucha conciencia por el medio ambiente por parte de las personas de los sectores rurales y lo llamo un vecino del sector de Rincón Anima que vive al lado de una iglesia y le indico que hay muchos desechos, por lo que solicita si existe la posibilidad de coordinar con la DOM para el retiro de estos desechos. **SECMUN** señala que existe el retiro de esto, y se le ha dicho a los presidentes de las Juntas de vecinos que informen a sus comunidades y se coordina este retiro. **Concejal Blanco** señala que la persona que se comunicó con él, le dijo que vino a la DOM, y le indicaron que irían, pero hasta la fecha no han ido.



Concejal Blanco consulta con respecto al camino de Yerbas Buenas que entra en la escuela y baja al campo de los Srs. Ruiz, consulta si este está a cargo de la municipalidad o de Vialidad, ya que hace dos años no se ha hecho mantención. **Sr. Alcalde** señala que este camino se incorporo al proyecto nuevo porque nunca se había tenido la venia de los vecinos para poder hacer el mantenimiento. **Concejal Blanco** señala que este camino es muy bueno porque se acorta muchos kilómetros.

Concejal Barrientos solicita si existe la posibilidad de que se le pueda facilitar la documentación del comité Barrio Independencia. **SECMUN** señala que la documentación la tiene la DOM y Registro de Organizaciones. **Sr. Alcalde** señala que se está formando un tercer comité, con el cual se intervendrá para mejoramientos

Concejal Blanco señala que el día sábado se repartieron canastas en el sector el Meli y faltaron entregar a 5 casas de la Sra. Juana Millacheo, los Muñoz y otras tres casas más, señala que ellos deben solicitar un certificado de la Junta para poder solicitar sus canastas. **SECMUN** señala que deben ir al Gimnasio del Liceo Punta de Rieles a solicitar la canasta. **Concejal Blanco** señala que en la Población Los Volcanes fueron unas personas rezagadas que no le dieron canastas y fueron a retirarla con su certificado de la Junta de Vecinos y no se la entregaron. **SECMUN** solicita que se le haga llegar los datos de las personas. **Concejal Gallardo** consulta que pasa en los caos donde no hay Junta de Vecinos. **SECMUN** señala que se le puede solicitar a la Unión comunal de Junta de Vecinos o solo a social con el informe social de hogares

Se levanta la sesión siendo las 13:15 HRS.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE